

**Nombre del alumno: Cristian
Ricardo Pérez Díaz**

**Nombre del profesor: Cristian David
Cortés**

**Licenciatura: ciencias de la
educación**

Materia: Legislación educativa.

**Nombre del trabajo: conceptos
básicos**

Centro educativo:

Tiene su origen etimológico del latín, así, por un lado, centro emana del sustantivo “centrum” que significa centro de algo. Por otro lado, educativo es un vocablo que se ha formado a partir de la unión de tres partes latinas: el prefijo “ex”, que ejerce como sinónimo de “hacia fuera”; el verbo “ducere”, que es equivalente a “guiar”, y finalmente el sufijo “-tivo”, que puede traducirse como “relación pasiva o activa”.

Entre los múltiples significados del término centro, encontramos aquel que refiere al lugar donde las personas se reúnen con un determinado fin. Un centro, en este sentido, es un espacio físico (edificio) que permite la reunión y que ofrece determinados servicios o prestaciones.

Educativo, por otra parte, es lo perteneciente o relativo a la educación (el proceso de socialización de los individuos). Cuando una persona accede a la educación, recibe, asimila y aprende conocimientos, además de adquirir una concienciación cultural y conductual por parte de las generaciones anteriores.

Un centro educativo, por lo tanto, es un establecimiento destinado a la enseñanza. Es posible encontrar centros educativos de distinto tipo y con diferentes características, desde una escuela hasta una institución que se dedica a enseñar oficios pasando por un complejo cultural.

PROYECTO ESCOLAR DE CENTRO:

Dentro del mundo educativo encontramos el Proyecto Educativo de Centro, también llamado PEC. Se trata de un documento que define la identidad de un centro educativo, así como sus objetivos, estructura organizativa y funcional. Cualquier trabajador de un centro educativo, como puede ser el educador infantil.

Es un documento pedagógico que crea la Comunidad Educativa, donde encontramos definidos la identidad de un centro educativo, sus objetivos a lograr, así como su estructura organizativa y funcional.

Forma parte del plan anual del centro educativo y de la programación del plan docente, para que lleguen a los alumnos y pueda ser evaluado.

Su función es la de dirigir un proceso de intervención educativa. Para ello se vale tanto de planteamientos generales, como específicos que orienten a la acción, a la intervención y a su evolución.

Por tanto, cuando nos preguntamos qué es un PEC, podemos decir que es una clara exposición de fines u objetivos que dotan al centro educativo de una personalidad única.